

ESTADO



Fortalecerán oferta turística a base de estrategias

Fortalecer la oferta turística estatal en base a estrategias, políticas públicas y mecanismos que detonen las características de cada zona del estado, es el objetivo de la iniciativa de reforma a la Ley de Turismo del Estado en su artículo 6 que presentó la diputada Rebeca Terán Guevara.



Rebeca Terán Guevara.

Destacó que con estas premisas, se logrará potenciar el atractivo turístico de cada sitio, estableciendo un plan de manejo integral que permita a los visitantes disfrutar de la actividad turística en cada una de las 4 zonas del estado, y para el estado representará una entrada importante de recursos.

En su exposición de motivos, la diputada señala que es precisamente el turismo una actividad por demás trascendente en el estado, pues anualmente se genera una derrama económica de aproximadamente 163 millones de pesos tan sólo en la Semana Santa, por lo que resulta obligado por parte del Ejecutivo del Estado fomentar el desarrollo de esta actividad y brindar una oferta atractiva al turismo nacional e internacional.

"En ese sentido debe insertarse en la legislación estatal la obligación para que se garantice no solamente el fomento del turismo sino la

implementación de políticas tendientes al fortalecimiento de esta actividad sobre todo en los puntos más atractivos de nuestro Estado, pero además incluir nuevas zonas turísticas, potenciando los atractivos, utilizando los atractivos turísticos puntuales para que se promuevan diferentes tipos de turismo, tales como: de aventura, rural, social e infantil entre otros, ya que nuestra entidad cuenta con una gran cantidad de atractivos turísticos en todo sentido".

La iniciativa se encuentra en análisis al interior de las comisiones de Desarrollo Económico y Social; Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado para su análisis correspondiente.

SLP de los Estados donde más caro expiden licencias para conducir

El diputado Jesús Cardona Mireles, informó que se va a realizar un estudio costo por la expedición de las licencias de manejar en el país, "ya que tenemos información que San Luis Potosí es uno de los estados más caros".

El objetivo es tener la información actualizada de lo que tiene que pagar la ciudadanía para obtener la licencia de manejo, y así, "tener elementos para hacer nuevamente la propuesta para que la Secretaría de Finanzas baje los costos por lo me-

nos en un 50 por ciento".

Explicó que en noviembre del 2015, ya había planteado la propuesta de bajar el precio de la licencia de conducir en un 50 por ciento; sin embargo, se bajó la propuesta y ahora estamos haciendo un estudio sobre los precios actuales para hacer un replanteamiento.

El presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la LXI Legislatura, diputado Jesús Cardona Mireles explicó que "el principal argumento de la Secretaría de Finanzas para evitar que se bajen los costos es por-

que se verían afectados sus ingresos".

Sin embargo, "la experiencia nos dice que ante los altos costos que se manejan en San Luis Potosí, la ciudadanía acude a otros estados para tramitar el documento. Es una regla básica de mercado: a menor costo es mayor la demanda".

Por ello, "estamos haciendo un estudio sobre los precios actuales de las licencias de manejar para hacer el replanteamiento de bajar el costo en la entidad, y si es necesario podría ser mayor al 50 por ciento".



Jesús Cardona Mireles.

Modificarán la Ley Electoral del Estado

La LXI Legislatura comenzará a trabajar en la reforma a la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, con el objetivo de hacer las modificaciones necesarias que permitan fortalecer la participación ciudadana de cara a lo que serán los procesos electorales del 2018, aseguró el diputado J. Guadalupe Torres Sánchez.

Puntualizó que el primer paso fue la conformación de la Comisión Especial para la Reforma Electoral, que será la encargada de encabezar los trabajos de análisis y consultas a expertos en materia electoral y a la ciudadanía para impulsar las modificaciones a la Ley Electoral, en la que se garantice la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas y se fomente la participación ciudadana.

Entre las propuestas que existen destacan: incorporar dos distritos más al Estado de San Luis Potosí, el tema de la igualdad de género en donde se estarían buscando que los ayuntamientos al

menos el 50 por ciento sea gobernado por mujeres, fortalecer el tema de la transparencia por parte de los distintos partidos políticos.

Recordó que en el seno del Congreso del Estado, se cuenta con algunas iniciativas de acuerdo económico por el que se proponen los lineamientos que se habrán de aplicar en la Comisión Especial para la Reforma Político-Electoral del Estado, que tiene el objetivo de establecer los temas prioritarios respecto de los cuales deberá versar, el análisis y actualización del marco jurídico en materia electoral, desde la Constitución local, así como de algunas otras leyes.

Explicó que en su momento la Comisión Especial para la Reforma Político-Electoral del Estado, tendrá que firmar un convenio de colaboración con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el objeto de organizar los trabajos tendientes a la reforma al sistema democrático en cuanto al tema electoral y de vigori-



J. Guadalupe Torres Sánchez.

zación de la participación ciudadana.

Para apoyar y respaldar el trabajo que va a realizar la Comisión Especial se tendrán que celebrar conferencias, mesas redondas con expertos, analistas, legisladores de otros órganos electorales en el país, y dirigentes nacionales de las distintas fuerzas políticas; de estos eventos se dará difusión y divulgación que provoque la atención de la sociedad y de los actores políticos.

Abren convocatoria para participar en integración del Consejo Hídrico Estatal

La diputada Graciela Gaitán Díaz informó que continúa abierta la convocatoria para organizaciones, asociaciones e instituciones involucradas en el tema hídrico para participar en el proceso de elección para integrar el Consejo Hídrico Estatal.



Graciela Gaitán Díaz.

Indicó que este Consejo Hídrico Estatal será un órgano colegiado de participación ciudadana, conformado por los representantes de los usuarios de aguas, las organizaciones de la sociedad y la Comisión del Agua, el cual tendrá una vigencia del 1 de septiembre de 2016 al 31 de Agosto de 2019.

Explicó que este consejo tiene entre sus funciones el apoyar a los legisladores de la Comisión del Agua para la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización de la programación hídrica en el Estado, y que estará formada por Presidente, Secretario y cinco Vocalías.

Los interesados en formar parte del Consejo Hídrico Estatal deberán entregar su expediente en la Oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, Vallejo 200, zona centro, hasta el 15 de agosto del año en curso.

El expediente deberá contener los siguientes documentos: acta de nacimiento; constancia que acredite la residencia, expedida por el ayuntamiento del municipio que corresponda; credencial para votar con fotografía vigente; original de la carta de no antecedentes penales; original del currículum vitae del aspirante, y copia simple

de los documentos probatorios que acrediten lo manifestado; exposición de motivos de su solicitud a ocupar el cargo de integrante del Consejo Estatal Hídrico, en un máximo de una cuartilla; y escrito firmado que contenga declaración bajo protesta de decir verdad, de no tener impedimento legal para desempeñar el cargo al que se convoca.

La legisladora explicó que al concluir el plazo de registro de aspirantes, la Comisión del Agua publicará en la página de internet del Congreso del Estado, www.congresosanluis.gov.mx los nombres de las personas inscritas al proceso de elección y designación. Posterior a su registro, la Comisión del Agua citará a las personas aspirantes que hayan cumplido en su totalidad los requisitos, para ser sometidas al proceso de evaluación que la misma Comisión determine y emitirá el dictamen correspondiente que será presentado a consideración del pleno.

Permanente vigilancia a guarderías para garantizar la estancia de menores

Con el propósito de garantizar que el servicio que se oferta en las guarderías o estancias infantiles tanto públicas como privadas del estado no pone en riesgo la salud de los menores, la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), realiza de manera permanente durante el año las acciones de fomento sanitario y vigilancia a éstos establecimientos, los cuales deben contar

con Aviso de Funcionamiento así como con la infraestructura adecuada.

La COEPRIS recomendó a la población que va a solicitar los servicios de una estancia infantil o guardería, observe la infraestructura del lugar, el registro de los menús, así como que el establecimiento tenga su Aviso de Funcionamiento vigente.

De enero a la fecha, personal de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios revisó un total de 130 guarderías tanto en sus

instalaciones como en su personal, de igual forma se realizaron 30 muestreos de alimento preparado para su análisis microbiológico encontrando que dichos establecimientos cumplen con las disposiciones que marca la Norma Oficial Mexicana 032-SSA3-2010 y la NOM 167-SSA1-1997, relacionadas con la prestación de servicios de asistencia social en la población infantil.

Entre los aspectos que se supervisan durante las revisiones se encuentran: la infraestructura del lugar misma que debe contar con espacios físicos de acuerdo al grupo de edad (lactantes, maternales y preescolares) señalética, salidas de emergencia, extintores, detectores de humo y cocina en caso de ofertar alimentos.

Aunado a lo anterior, se revisa que el agua que se utiliza para el consumo humano tenga la cloración adecuada y que su abasto sea suficiente, así mismo se solicita un registro de las acciones de cloración de agua y limpieza.



Buscan garantizar la seguridad de niñas y niños que se son llevados a guarderías..

Líneas de autobuses deben contar con todas normas de seguridad, exigen

Luego de la violación que se registró en un transporte de la empresa ETN, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), durante esta temporada vacacional, efectúa operativos y exhortos muy puntuales, para que las líneas de autobuses en la Terminal Terrestre Potosina (TTP) cumplan con la normativa en materia de seguridad y tarifas.

Miguel Cardoza Mora, delegado de la Profeco en San Luis Potosí dijo que continúan con los operativos en las TTP, con el objetivo de garantizar un buen viaje a la población que decide salir de viaje en este periodo vacacional.

Tenemos las promociones para estudiantes y adultos mayores quienes en este periodo vacacional deciden salir y disfrutar en otros destinos.

La oficina central de la Profeco se está haciendo cargo de la investigación que se lleva a cabo a la empresa ETN por publicidad engañosa al presentarse como una línea VIP y no contar con cámaras de seguridad, sin embargo aún no se han informado avances en la investigación.

Actualmente no cuenta con información respecto al caso y se comprometió a anunciar los resultados de la investigación que se hace a nivel nacional, pero expuso que las multas a las que puede hacerse acreedora una empresa o negocio por publicidad engañosa.

Para acabar con esto se ha enviado un exhorto puntual no sólo a ésta línea de autobuses, sino en general a todas las que prestan sus servicios en el territorio potosino para que cumplan con toda la normatividad en materia de seguridad y tarifas, además de solicitarles el respeto de las promociones sobre todo a estudiantes y personas de la tercera edad.



Miguel Cardoza Mora.

Vicente Villasana Fundador

Rodrigo Villasana López Presidente

Lic. Alejandro Villasana Mena Director General

Sr. Rodrigo Villasana Mena Gerente General

C.P. Victor Cuevas Camacho Subgerente General

Teléfono 1681141

El Heraldillo

de San Luis Potosí

Talleres en Villerías y Guerrero 305 C.P. 78000 A.P. San Luis Potosí, S.L.P. Tels. (444) 8122684 (444) 1681140 (444) 1681141

Oficinas en Ríoverde, Cd. Valtés y Zacatecas, Zac. Registro ante la Dirección General de Derechos de Autor de la Secretaría de Educación Pública y de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la EL

EL HERALDO DE SAN LUIS POTOSÍ

EDITOR RESPONSABLE: Alejandro Villasana Mena

No. de Certificación de Registro INDAUTOR 04-2012-080708563700-101

No. de Certificación de Licitud y contenido 5362

No. de Certificación de Título 7476

Dom. de publicación Villerías 305 Zona Centro Impreso y distribuido por RYA PROYCOM SA de CV Dom. Villerías 305 Zona Centro, CP 78000 San Luis Potosí, S.L.P.

Representación por RYA PROYCOM SA de CV Editorial el Heraldillo S.A. de C.V.

RFC EHE-910415RF4

HOYNO CIRCULA

LIMITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN DE VEHICULOS FORANEOS Y DEL EXTRANJERO EN EL ESTADO DE MEXICO Y D.F. DE LAS 05:00 A.M. A LAS 11:00 A.M.

Hoy no Circula Abril Lunes (Amarilla 5 y 6) Martes (Rosa 7 y 8) Miércoles (Rojo 3 y 4), Jueves (Verde 1 y 2), Viernes (Azul 9 y 0) y permisos Sábado de 5:00 a.m. - 10:00 p.m.

UJVS

Universidad del Valle de San Luis Potosí

Guerrero 305, Centro Histórico, C.P. 78000, Teléfonos.- 8147583/8146936 (a un costado del Teatro de la Paz)

Correos electrónicos: Rectoría: universidaddelvalleslp@prodigy.net.mx

Bomberos Emergencias	815-3583/ 815-8090	Alcohólicos Anónimos	809-67-14
Cruz Roja	815-36-35/815-33-22	DIF	813-19-77
Tránsito Municipal	824-08-91	DGSP	812-25-82
CEDH	811-51-15/811-10-16	Interapas	811-62-30
CFE	814-15-21/812-57-71	IMSS Urgencias	071

Visítanos en: **elheraldosp.com.mx**

QR code and Android logo.